



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

PROCESO DE SELECCIÓN LIBRE PARA CUBRIR PLAZAS EN RÉGIMEN DE CONTRATO LABORAL EN LA MODALIDAD DE FIJO

OE: 51/24

UNA plaza de TÉCNICO DE SEGURIDAD Y
AUDITORÍA INFORMÁTICA (Nivel 12) en el
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD



Analizados los escritos de impugnación recibidos el tribunal acuerda modificar las siguientes preguntas:

Pregunta 8: se modifica la respuesta correcta en esta pregunta, siendo la respuesta b) la única válida tal y como se indica en el documento "TCP/IP Tutorial and Technical Overview"

Pregunta 100: se modifica la respuesta correcta en esta pregunta, siendo la respuesta a) la única válida tal y como se indica en la Resolución del 15 de noviembre de 2024 de la Dirección General de Trabajo por la que se registra y publica el Acuerdo de modificación del XI Convenio colectivo de la Fabrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda.

Asimismo, acuerda mantener las siguientes preguntas por los motivos que se indican:

Pregunta 9: La respuesta correcta es la c), tal y como se indica en el apartado 22.2.4 del documento "TCP/IP Tutorial and Technical Overview" donde indica textualmente: *"It must be hard to find two different inputs that hash to the same value. Because any hash function maps an input set to a smaller output set, theoretically it is possible to find collisions"*.

Pregunta 14: La respuesta correcta es la c), dado que los requisitos mínimos se relacionan como contenido obligatorio para el desarrollo de la política de seguridad, tal y como se indica en el artículo 12 (sexto párrafo) del Real Decreto 311/2022 de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

Pregunta 37: La respuesta correcta es la b), dado que refleja la situación en la que se deba tratar un incidente en el que la prioridad sea no alterar ni modificar la evidencia (concepto de integridad) como puede ocurrir en un incidente con claras implicaciones legales. En este caso no se prefiere un análisis en vivo ya que la recogida usando este método modifica la evidencia durante el proceso. La respuesta c) pretende que el aspirante diferencie ambas situaciones y las implicaciones que puede tener elegir este método. Por otro lado, en la referencia "Incident Response & Computer Forensics, Third Edition", en el mismo capítulo 7 "Live Data Collection" se indica lo siguiente:



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

PROCESO DE SELECCIÓN LIBRE PARA CUBRIR PLAZAS EN RÉGIMEN DE CONTRATO LABORAL EN LA MODALIDAD DE FIJO

“The decisions you make regarding when and how to respond to a system will have a direct impact on the integrity of evidence you collect, the conclusions you will be able to make, and the admissibility of your findings in legal processes”.

Esta cita hace también referencia a las implicaciones e impacto que puede el método elegido en la integridad de las evidencias recogidas, pudiendo comprometer su admisibilidad en un proceso legal.

Pregunta 63: La respuesta correcta es la b), dado que en la página 29 del libro “Blue Team Handbook: SOC, SIEM, and Threat Hunting (V1.02): A Condensed Guide for the Security Operations Team and Threat Hunter de Don Murdoch”, se incluye un listado de fuentes mínimas a monitorizar en las que se incluye:

- 6. Database Account activity
- 13. DHCP transactions

El listado no incluye “Actividad de usuarios en aplicaciones web internas”, por lo que ateniéndonos al temario establecido no sería una respuesta correcta.

Pregunta 66: En la Tabla 4 “SOC Roles and Functions” de la página 51 del libro “Blue Team Handbook: SOC, SIEM, and Threat Hunting (V1.02): A Condensed Guide for the Security Operations Team and Threat Hunter de Don Murdoch”, se indica:

Security Process Engineer: ...They perform analysis to develop, define, and test use cases..., lo que corresponde con la respuesta indicada como correcta.

Realizada una nueva corrección se han obtenido los resultados que se adjuntan al presente aviso.

Se establece plazo de presentación de impugnaciones los días 1, 2 y 3 de abril de 2025, exclusivamente para aquellas preguntas que se hayan visto modificadas (preguntas nº 8 y nº 100).

Las impugnaciones deberán presentarse con DNI electrónico o certificado digital a través del Registro electrónico común de la Administración General del Estado indicando la referencia OE 51/24 Técnico de Seguridad y Auditoría Infomática:
<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Contra la resolución que no pone fin a la vía administrativa en cuanto a las preguntas impugnadas que NO se han visto modificadas ni anuladas, los interesados que presentaron las impugnaciones no estimadas, podrán interponer recurso de alzada ante la Directora de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda, Entidad Pública Empresarial, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de la resolución, en virtud de lo dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

PROCESO DE SELECCIÓN LIBRE PARA CUBRIR PLAZAS EN RÉGIMEN DE CONTRATO LABORAL EN LA MODALIDAD DE FIJO

Se recuerda a las personas que han superado la prueba teórico-práctica la convocatoria a la realización de la prueba de inglés no eliminatoria el próximo 10 de abril de 2025 a las 09:30 horas en el Centro de Formación de la FNMT-RCM (C/ Duque de Sesto nº 47 de Madrid).

La identificación de los candidatos se realizará mediante la presentación del DNI, NIE o Pasaporte, quedando eliminados del proceso de selección todos los candidatos que no puedan presentar dicha acreditación.

Durante la realización del ejercicio, está PROHIBIDO en el aula el uso de teléfonos móviles, Smartwarch, lectores de MP3, pinganillos y demás instrumentos de comunicación o reproducción, que deberán estar desconectados y alejados del sitio que ocupa cada persona. Cualquier persona que durante el desarrollo del examen sea visto manejando cualquiera de los dispositivos citados será expulsada. Asimismo, si en el transcurso del examen sonara algún dispositivo electrónico de alguna persona, ésta será expulsada.

Madrid, a la fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

OE 51/24 Técnico Seguridad y Auditoría Informática**Prueba teórico-práctica eliminatoria**

| REGISTRO | APELLIDOS, NOMBRE | NOTA |
|--------------------|----------------------------------|-------------|
| 790001434754155582 | | 5,633 |
| 790001434754196970 | ACEBRON HERRANZ, SALVADOR | 4,300 |
| 790001434753547124 | ARCOS GONZALEZ, JAVIER | 4,933 |
| 790001434753804681 | ARRIOLA RUESTRA, JAVIER | 1,800 |
| 790001434753714485 | BARRIUSO VARELA, MIGUEL | 5,600 |
| 790001434754115156 | FERNANDEZ DOMINGO, JUAN IGNACIO | 4,133 |
| 790001434753809186 | FERNANDEZ MARCOTE MUGNEROT, IVAN | 4,933 |
| 790001434754187886 | GRAU MARTIN, JOSE ANTONIO | 4,200 |
| 790001434754100273 | IGLESIAS MERCHAN, AZUCENA | 3,200 |
| 790001434753431660 | MONJE FUENTE, DANIEL JOSUE | 6,033 |
| 790001434754139552 | NAVARRO MARTIN, ALFONSO | 2,967 |
| 790001434754265692 | SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO | 3,467 |
| 790001434753705385 | SALAZAR MEGIAS, LAURA | 1,900 |
| 790001434754264755 | TOVAR BARGE, ALVARO | 4,533 |